

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

ESTADO No. 096

FECHA: 22 AGOSTO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00132-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GERSAIN RIVERA PILLIMUE	19-08-2022	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LAOBLIGACION
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2022-00098-00	HERNANDO GIRALDO	TRANSPORTADORA DE TAXIS DE PIENDAMÓ "COOPITAXI"	19-08-2022	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO